

Fil de Fencia
y Sutillena

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial que
por Diego María Monterinos vecino de esta Ciu.^d por
el qual manifiesta ser muy constante haber servido
de oficial en la Emia del tiempo de once años y meses
y por la decadencia de la salud se retiró de la perem-
ne tanca que ocasionaron sus accidentes que en el día
se han hecho crituales, y que se le ha hecho saber
nueva por oficial dicha oficina en los terminos
que antes lo servía, lo que le es muy nocivo por los
referidos accidentes, por lo que pide a esta Ciu.^d se sin-
ba exonerarle del cargo, y nueva obligación en que
se le pretende constituir, dexándole en el fielato de
Fencia y Sutillena con la mitad de la renta que
goza con lo demás que dho Memorial refiere; de que
entendida esta dha Ciu.^d Acordó no haber lugar
á la pretension del suso dho, y que se lleve á purto
y efecto el nombram.^t hecho en el Cabildo de
elecciones en favor del Sr. D.ⁿ Manuel Perez Mendui-
ña, segun, y como en el se contiene.

Padrones.

La Ciudad Dixo: que mediante estar proximo á
partir por el Sr. Coronel del regim.^t de Milicias
Provinciales á que da nombre, oficio al Sr. Conde.^{or}
para el rehemplazo de algunas plazas que fal-
tan en la compania q.^d corresponde á esta dha Ciu.^d
y siendo necesario para ello la formacion de
los Padrones de secundario, Acordó su execucion
y nombraba, y nombro para el de la Parroquia

